



CERTIFICACIÓN DE APORTES POR PARTE DEL ASOCIADO

Para efectos del desarrollo del convenio No. 9662 -2024 celebrado el 26 de diciembre de 2024 en asociación con la Secretaria Distrital de Integración Social para brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a 150 personas mayores de 60 años en la modalidad moderada que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, atendidos en el Hogar Nazareth ubicado en Chinauta, los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur**, entidad de utilidad común sin fines de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, establecida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, con reconocimiento canónico mediante decreto Arzobispal No. 1242 del 30 de abril de 2018 otorgada por homologación, con reconocimiento de la personería jurídica por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 4204 del 15 de noviembre de 1968,

CERTIFICAN

- Que, para efectos de la liquidación y pago de los servicios prestados en el marco de la ejecución del Convenio No. 9662 de 2024, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur certifica la prestación y disposición de los diversos servicios determinados en la estructura de costos como aportes en dinero o en especie;
- Que, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del Convenio No. 9662 de 2024, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur certifica la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos suscrita el día 26 de diciembre de 2024, y el aporte en especie o en dinero por parte del Asociado, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del citado Convenio.
- Que, durante el periodo relacionado, se dio cumplimiento total a las condiciones establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio, las cuales se evidencian en el respectivo informe de gestión radicado. Adicionalmente, no se presentaron novedades en el seguimiento de la Supervisión que relacionaran una disminución en la calidad del servicio o



Fundación Instituto Tecnológico del Sur



Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de marzo de 2003,
Resolución No. 2025 del 18 de julio de 2003 y Resolución No. 06-004 del 27 de mayo de 2025.
Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.

(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).

en las condiciones del inmueble y elementos relacionados en las respectivas tablas de dotación.

- Que la Fundación prestó y garantizó sus aportes para el periodo 1 al 31 de ENERO de 2026, en cada uno de los siguientes rubros:

Rubro	Naturaleza	Valor mes
Reconocimiento al inmueble	Especie	\$ 74,353,500
Mantenimiento del inmueble	Especie	\$ 25,149,600
Servicios públicos y conectividad	Especie	\$ 16,906,072
Absorbentes	Especie	\$ 7,382,370

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,


José Luis Vergara Acosta, Pbro.
Representante Legal
C.C. 92.552.750 de Corozal

MANUEL
ENRIQUE
RODRIGUEZ
GUEVARA

Firmado digitalmente
por MANUEL ENRIQUE
RODRIGUEZ GUEVARA
Fecha: 2026.02.17
16:19:40 +01'00'
Manuel Enrique Rodríguez G
Revisor Fiscal - T.P. 100560-T
C.C. 79.961.891 de Bogotá